

ACTA No.13

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los treinta días del mes de Agosto del año Dos Mil Diecisiete, siendo las 5:50 de la tarde, se inició la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Rolando Dubón Bueso, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; y, Vicepresidentes Alternos: Ramón Antonio Leva Bulnes, José Vicente León Rojas y Yenny Yessenia Murillo Peña; Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; Secretarios Alternos: José María Martínez Valenzuela y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, contando con la asistencia de 120 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.12 de la sesión anterior, la cual fue puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:
 - 1) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto contentivo de aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO No.189-2014, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos

Naturales, Ambiente y Minas, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los 3 días del mes de Julio del año 2014, entre el Licenciado Emil Mahfuz Hawit Medrano, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Ingeniero Empresario Antonio de la Cruz Betanco Mejía en Representación de la Empresa GENERADORA DE ENERGÍA SAN FRANCISCO S. A. (GESAFRASA), para las Instalaciones de la PLANTA SAN FRANCISCO, ubicado en el Municipio de Danlí Departamento de El Paraíso.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López manifestó: Haciendo la información compañeros que es un Contrato de veinte (20) años con un precio de compra de Veinte Centavos de Dólares (US\$.020) el kilowatt y es una planta que generará en su máxima potencia uno punto ochenta y un megas (1.81 M), es una planta pequeña.

En la discusión del Artículo 1 en su tercer debate, intervino el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores apuntó: Muchas gracias Diputado presidente, hemos puesto bastante atención a este Contrato de Energía que es un proceso hidroeléctrico allá en el Municipio de Danlí, Departamento de El Paraíso, solo tengo algunas inquietudes si pudiera el Señor Secretario informar si fue desde el 2014 estamos discutiéndolo hasta esta fecha, porque me parece que es un Contrato pequeño y no sé cual fueron los inconvenientes, los precios andan con los que la Comisión Reguladora de Energía ha aprobado o están más altos, esas serían mis dos (2) inquietudes Diputado Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López manifestó: El Dictamen, el Proyecto, vino la nota de remisión es 8 de diciembre de 2014, casi 2015 prácticamente, pero la Comisión de Energía emitió Dictamen hasta el 24 de mayo de 2017, se le dio el primer dictamen en mayo de 2017, el primer debate, el segundo el 2 de agosto del presente año y ahorita que estamos discutiendo el tercer debate.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Decreto No.50-2016 de fecha 10 de mayo de 2016, en relación a conceder el beneficio de AMNISTÍA, a los obligados tributarios que estén morosos o que no hayan cumplido con sus obligaciones formales y materiales con el Estado de Honduras y los Municipios por conducto del INSTITUTO DE LA PROPIEDAD (IP) al 31 de Diciembre de 2017. RESPECTO DE LA TASA ÚNICA ANUAL POR MATRÍCULAS DE VEHÍCULOS; firmando los Honorables Diputados: Rodimiro Mejía Merino, María Aracely Leiva Peña, Liliam Janeth Villatoro y Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 3) Se anunció la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto orientado a autorizar a las corporaciones municipales de todos los municipios de Honduras, para que dentro de sus prioridades y planes de desarrollo social puedan adjudicar y suscribir contratos para construir mercados urbanos y rurales y/o terminales de transporte terrestre y obras de interés público, local, departamental, regional y nacional con empresas del sector privado con fondos de estas, quienes utilizando los programas de financiamiento y líneas de crédito especiales que están disponibles en BANHPROVI-BANADESA y el Banco Central de Honduras (BCH) a través del Sistema Financiero Nacional acceden a esos fondos de redescuento por las diferentes vías o productos financieros que ofrecen los bancos y cooperativas de ahorro y crédito, tales como el fideicomiso, transacción especial, constituyendo garantías reales propiedad del dueño del proyecto y Contratos de Línea de crédito garantizadas con limitación de suma, cuyas condiciones de crédito sean de largo plazo, de bajo costo financiero y se trasladen al beneficiario final, tales como locatarios, vendedores ambulantes, buhoneros, transportistas, terminales privadas y puntos de taxis que participen como Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) o estén en el mercado informal de la economía tales como:
- 1) Se autoriza en este sentido a los Bancos redescantantes partiendo del Banco Central de Honduras (BCH), BANHPROVI-BANADESA y demás bancos intermediarios la aceptación de garantías, pagarés y contratos de arrendamiento con promesa de venta que son los instrumentos de intermediación financiera del desarrollador o inversionista, las municipalidades, locatarios, buhoneros, vendedores ambulantes, transportistas, terminales privadas y puntos de taxis, los que serán cedidos y aceptados por simple endoso; y.
 - 2) Las condiciones de crédito para estos préstamos a este sector se denominará y otorgarán de la siguiente manera:
 - a) Facilidad de préstamos con plazo de diez (10) a veinte (20) años;
 - b) Aceptación de los avalúos de las propiedades otorgadas en garantía hasta un ochenta y cinco por ciento (85%) de su valor crediticio;
 - c) Otorgamiento y aceptación de garantías colaterales objeto de sesión al

banco redescantante de pagarés, contratos de arrendamiento con promesa de venta cedidos por simple endoso u otros que se puedan ofrecer para facilitar la operación y cierre final del financiamiento; d) Los préstamos adjudicados gozarán de un período de gracia por siete (7) años con pago solo de intereses a favor de locatarios, buhoneros, vendedores ambulantes y transportistas y los agrupados en la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME); y, e) Los desarrolladores, llámese constructora, inversionista adjudicado por el ente municipal locatarios, vendedores ambulantes, buhoneros y transportistas estarán exentos de pagar a los bancos la comisión por desembolso, aceptación de pago anticipado sin penalidad de ningún tipo.

La Secretaría anunció la discusión en segundo debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López expresó: Honorable Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina, vamos a dar lectura al Dictamen que emitió la Comisión Especial que se nombró para dictaminar la iniciativa ciudadana que presentaron jóvenes universitarios.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorables Diputados(as), vamos a discutir la Iniciativa Ciudadana, que un grupo de ciudadanos introdujo en este Congreso con fin de hacer unos cambios en la Ley Orgánica de la Universidad, estamos haciendo historia. Es la primera que una Iniciativa Ciudadana se toma en cuenta y cumpliendo como la Ley lo señala no sé si está ahí uno de los representantes ciudadanos que lo introdujeron, por favor siéntase en su casa caballero, Usted tiene derecho hacer uso de la palabra cuando lo estime conveniente, si lo

quiere hacer desde un inicio sería para nosotros un honor que fuera Usted en el inicio de la discusión el que tomara la palabra. Ahora vamos a proceder a leer el Dictamen.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar la Iniciativa Ciudadana orientada a que para solucionar la actual crisis en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se ordena a las autoridades universitarias aplicar las normas y los mecanismos legales, establecidos en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; firmando los Honorables Diputados: Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León, Rossel Renán Inestroza Hernández, Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, Jorge Maynor Vargas Díaz, Audelia Rodríguez Rodríguez, Liberato Madrid, y emitió voto particular Edgardo Antonio Casaña.

En la discusión del Artículo 1, en su primer debate, intervino el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Honorables Diputados(as), quiero en primera instancia felicitar el exhaustivo trabajo que ha hecho la Comisión de Dictamen, además lo han hecho con mucho empeño, con mucha objetividad y es digno de alabanza felicitar también a las partes que fueron consultadas que obviamente es un tema sensitivo pero que se les dio la oportunidad de presentar sus distintos puntos de vista. Yo creo que en algo que vamos estar de acuerdo todos y cuando digo todos no solo me refiero a los integrantes de este Congreso Nacional, sino que la ciudadanía entera, es que es algo que amerita resolverse de manera rápida y expedita para que la normalidad y sobre todo las clases se reanuden en la Universidad Nacional Autónoma, donde los que más pierden obviamente son los estudiantes, los padres de familia que hacen un

esfuerzo porque estos muchachos culminen con éxitos sus estudios, así que voy a proponer formalmente a la Cámara tome en consideración la dispensa de dos debates y sea aprobado en uno solo. Secretario dele el trámite correspondiente.

La presente moción de dispensa de dos debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. Vamos a discutir la iniciativa ciudadana en un único debate.

En la discusión del Artículo 1 en único debate, intervino el Honorable Diputado Jorge Maynor Vargas Díaz quien apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, primeramente quiero decirle que como miembro de la Comisión de Dictamen y también miembro del Partido Liberal hemos mantenido informado a las autoridades de nuestra Bancada, a nuestros compañeros Diputados sobre las posibles soluciones a esta crisis, hemos acordado y que en base a Ley se busque lo más pronto posible una solución, hemos platicado también con los jóvenes del MEU, ellos han escuchado, han leído detenidamente, se les ha socializado este Dictamen, ellos ven prácticamente un noventa por ciento (90%) de sus exigencias se les ha cumplido y algo importante es que en algunos de sus Artículos ellos hablaban de retrotraer al Decreto Legislativo No.209-2004 que prácticamente es la Ley Orgánica de la Universidad a lo que se está haciendo o dando cumplimiento, por lo tanto creemos que en esto ha habido acuerdo a nivel de los compañeros de la Comisión y por lo tanto vemos una salida en la que los jóvenes están conscientes que lo mejor para ellos es integrar el Consejo Universitario como ya lo establece la Ley Orgánica Presidente.

El Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía apuntó: Gracias Presidente, quiero emitir mi voto particular el cual lo hago con mucha responsabilidad y con respaldo total de mis compañeros de Bancada, el cual dice así: “Yo Edgardo Antonio Casaña Mejía, en mi condición de Diputado del Partido Libertad y Refundación por el Departamento de Santa Bárbara, integrante de esta Comisión Especial para dictaminar Proyecto de Decreto vía Iniciativa Ciudadana introducida por el Movimiento Estudiantil Universitario (MEU) ante el pueblo hondureño, la comunidad universitaria y este Pleno representativo del pueblo, emito este respectivo VOTO PARTICULAR del Dictamen que en este momento está siendo sometido a votación ya que es de mi parecer que la integración de la autoridad universitaria de la propuesta del gobierno universitario hecho por el MEU, es para mí sin lugar a dudas la que recoge la más genuina manifestación de la instalación de una representación de poder construido desde la visión de los distintos sectores de la Universidad. El darle la potestad a una Junta de Dirección Universitaria que ha sido cuestionada de nombrar un Rector Interino para mí me separa en este punto con mis compañeros de Comisión, pero debo de reconocer en honor a la verdad, en honor a la lucha, en el esfuerzo enorme que hemos hecho como Comisión que debatimos y luchamos por encontrar coincidencias para plantear esta forma de gobierno que tomaría el control de la Universidad sin así lograr concluir, mi reconocimiento a ese esfuerzo conjunto de todos los miembros de la Comisión, a este Congreso compañeros, en futuras oportunidades yo les pido que legislemos para fortalecer las instituciones, no para favorecer intereses particulares o de grupos, a los estudiantes en general y a los padres de familias les digo que estamos conscientes de sus luchas y esfuerzos por lograr coronar un carrera universitaria de sus muchachos y desde esta tribuna del pueblo, igual que miles de padres

de familia y alumnos abogo por que esta crisis tenga un fin inmediato y satisfactoria para todas las partes. Al MEU muchachos del Movimiento Estudiantil Universitario hoy este Dictamen de la Comisión, la Constitución de la República, la Ley Orgánica les ha dado la razón en su lucha, felicidades muchachos, felicidades por su civismo, porque lo acaba de decir el máximo referente de este Congreso nuestro Presidente que es primera vez que un logro de estos se da, que un Dictamen de una Iniciativa Ciudadana es favorable y se construye y se logran cosas, ahora muchachos del Movimiento Estudiantil Universitario (MEU) apostarle a la construcción colectiva que vuelva la academia, que camine la ciencia, que se retome la democracia y la normalidad en las clases, hoy celebramos que estamos entregando herramientas para que se resuelva la crisis de la universidad, porque si hay algo en que este Congreso va a sumir una postura a lo unísono es diciendo aquella frase de combate de lucha "UNAH te quiero pública" muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Liberato Madrid apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero exponer los razonamientos por la cual nosotros apoyamos este Dictamen y es que desde que conocemos que la reforma conlleva un concepto de triestamentalidad que para mí es nuevo, voy a leer lo siguiente: el concepto de triestamentalidad se refiere a un modo de organización del gobierno universitario en lo que los tres estamos organizados de la comunidad universitaria, profesores, estudiantes y funcionarios no académicos intervienen en el ejercicio de la gestión y gobierno de la universidad, se trata de organizar la participación de una comunidad compuesta de tres partes distintas con distintos intereses, pero compartiendo en común el ejercicio democrático de la gestión y desarrollo de la institución universitaria precisamente para fortalecer y elevar su nivel de

excelencia académica, en muchas de las grandes universidades públicas y privadas de Europa y norte América la triestamentalidad es un sistema establecido hace varios decenios aun que en el caso de las Universidades europeas, inglesas, francesas, italianas, alemanas y españolas se crearon gobiernos universitarios trimestrales después de las revueltas estudiantiles de 1968 y 1969 en la que participaron también los académicos, es por tanto que los estudiantes actualmente están haciendo historia en nuestro país, al darse a respetar como participantes en las autoridades universitarias, nuestros razonamientos se basa en un estudio cuidado de las situaciones y las leyes relacionadas, hemos considerado todas las opiniones y situaciones de las partes, tanto docentes, estudiantiles como de la comunidad nacional, se hizo consideración y justicia equitativa para todas las partes, se ha buscado a la mejor opción intermedia para que se construyan soluciones y estabilidad para la Universidad Autónoma de Honduras se ha buscado respetar la autonomía y la reforma universitaria y buscamos fortalecer procesos largos en tiempo que buscan una universidad de alta excelencia, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza enfatizó: Muchísimas gracias Señor Presidente, muy buenas noches todos los compañeros y compañeras, bueno Presidente nosotros no como bancada no tuvimos la oportunidad de participar en la elaboración del Dictamen ni las reuniones de análisis que se dieron, pero estuvimos muy al tanto de las mismas y realmente sabemos que se hizo un trabajo bastante exhaustivo. Presidente quiero también sentirme satisfecha por lo que Usted anunció de que los jóvenes que representa el Movimiento Estudiantil Universitario (MEU) puede participar en cualquier momento en el debate, entonces yo muy

respetuosamente Señor Presidente quisiera solicitarle dos (2) cosas:

1) Que la Comisión de Dictamen nos explique en ese Artículo, número 1 cuáles son específicamente los Artículos a que se refiere cuando plantea que se debe proceder de acuerdo a lo que establece la Constitución de la República y la Ley Orgánica de la Universidad, que por cierto tengo ambas leyes aquí en la mano, entonces me gustaría saber específicamente que Artículos de esta Ley Orgánica y de la Constitución está recomendando la Comisión que se apliquen para ellos plantearon directamente para aplicar la forma y mecanismos establecidos en la Constitución de la República y la ley Orgánica para tratar de resolver la crisis de la Universidad, entonces yo quisiera y en segundo lugar Presidente escuchar la opinión del Joven aquí que representa al Movimiento Estudiantil Universitario (MEU) y que fueron los que trajeron la Iniciativa Ciudadana porque de esta manera ilustraría mejor a la Cámara ambos puntos de vista y como ven ellos como personas que realmente han presentado esta Iniciativa la solución definitiva que el Congreso está dando a la misma, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables Diputados(as), para nadie ignoran la situación que se está dando en la universidad por razones, arto conocida y discutida en los medios se está llegando un pedido en que vacan las autoridades actualmente constituidas y que precisamente por no haber electo los representantes estudiantiles hay que iniciar un proceso que pueda restituir de manera más ordenada y de acuerdo a Ley las autoridades del mismo, en vista de eso ya la Ley Orgánica de la Universidad prevé situaciones como estas, en la cual y con principios generales de la Administración Pública nadie puede abandonar un cargo mientras no ha sido sustituido o deja un sustituto

de acuerdo a los procedimientos que la institución, habrá un interinato en la universidad y vamos en el camino de restituir que pasa primero por establecer porque no se ha establecido la representación estudiantil, este es el verdadero meollo de este dictamen que permite de una manera democrática participativa e incluyente permitir a los muchachos escoger sus representantes y que no va haber constitución de autoridades de manera permanente mientras no haya representación estudiantil y se ponen en los artículos subsiguientes periodos, perdón fechas límites para que esté realizado, de forma tal que construyó también la Comisión una línea de tiempo que permite que el 20 de Diciembre debe estar listo el Reglamento y que las elecciones de estudiantes no pueden ir allá más del 20 de marzo de forma tal que hay un pedido más que suficiente para que se organice la comunidad universitaria y puedan tomarse ese tipo de decisión y esto es medular porque yo creo que hay un bien común que toda la comunidad universitaria quiere preservar que es su autonomía y este Congreso está para respetar la autonomía, para mantener la institucionalidad, para fortalecer la institucionalidad y sobre todo para permitir el avance de los procesos de reformas universitarias que siempre van estar en constantes movimientos porque son procesos sociales, dinámicos, la educación es el más dinámico de todos ahora en estos tiempos. Entonces dicho eso, yo creo que no podemos estar como dando vueltas sobre el mismo asunto y yo creo que hay una voluntad manifiesta en lo que he podido poder comentar con todos los jefes de bancadas respecto a este tema, por lo menos de las tres bancadas más grandes de este Congreso Nacional de la República, así que muy respetuosamente les invito a que votemos.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López expresó:
suficientemente discutido.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Joven Universitario disculpe que no lo llamo por su nombre, pero no me lo han pasado, tiene Usted la palabra.

Joven Estudiante Ulloa, Representante del Movimiento Estudiantil Universitario (MEU) apuntó: Muy buenas a todos los presentes, solamente primero aclarar que mi posición acá es como vocero del Movimiento Estudiantil Universitario (MEU) nada más, cero tomas de decisiones recaen sobre mi persona. Nosotros hemos visto el Dictamen presentado por esta Comisión y si tenemos muchas anotaciones que hacer un mensaje a esta Cámara Legislativa pero más que todo es un mensaje encaminado que esperamos que los estudiantes universitarios y la sociedad hondureña estén presenciando este momento y puedan escuchar estas palabras que nosotros queremos dirigirles como un Movimiento Estudiantil que en todo momento nos hemos mostrado anuentes a las soluciones de esta crisis que nos hemos dado la tarea de comprender esta crisis universitaria y de buscar en todo momento lo mejor para la educación de nuestro país luchando en contra de todos los estigma y de toda una maquinaria corporativa acá que ha querido deslegitimar una lucha justa como es la lucha por una educación pública en un país que tanto lo necesita como es Honduras, primero el hecho de que una Iniciativa a través de la Ley de los mecanismos de participación ciudadana esté el día de hoy siendo debatida acá antes este Pleno lo consideramos como una victoria que jamás se había dado en Movimiento Estudiantil y queremos agradecer y demostrar nuevamente el respaldo que es gracias a toda esa voluntad de los estudiantes, quienes están detrás de nosotros que hemos llegado hasta este punto y que el día de hoy

podemos decir que dentro de este Dictamen se contempla cosas que abren el camino hacia una solución, puntos que pueden ser un escalón para solventar esta crisis pero que lastimosamente no se llegó a un punto de comprensión profundo para poder solucionar de raíz que toda esta problemática que en la cual ha estado sumergida la universidad por más de ocho años, dentro de todo esto nosotros podemos rescatar el hecho de que se haya puesto un freno a las arbitrariedades y a las ilegalidades que pretendía consolidar el continuismo de una persona en los órganos de Gobierno de la Universidad, denuncias que se han hecho de forma constante por más de cuatro años y que lastimosamente se tuvo que llegar hasta estas instancias para que la sociedad hondureña pudiera voltear a ver y se diera cuenta que dentro de la universidad existían un problema, la participación estudiantil es algo fundamental y a través de este Dictamen que se propone la derogación de los decretos que nos quitaba ese derecho consideramos que es un granito de arena para poder solventar esto, sin embargo los plazos y el transcurso considerando las autoridades bajo las cuales nosotros estamos regidos es algo que sí ha levantado bastante temor o bastante suspicacias en cuanto a en manos de quien estamos dejando esta problemática una vez más, en manos de las mismas personas que por ocho (8) años no lo han podido solucionar, este Dictamen nos ha ayudado a quitar las ventajas que las autoridades universitarias tal vez tenían por encima de los estudiantes, esos mecanismos legales a través de los cuales por ocho años se nos aplastó, se nos criminalizó y se nos persiguió y es un elemento esencial para romper aquel falso término del consenso entre los frentes que por tantos años le ha quitado a los estudiantes el derecho a tener representantes legítimos, sin embargo, hay algo que nos preocupa mucho y es el interinato de las autoridades, tenemos una Junta de Dirección Universitaria que

desde el 28 de Abril vaco de sus cargos y el Consejo Universitario atribuyéndose funciones que no tienen decidió prorrogárselo por sesenta días más, eso sesenta días ya vencieron y la Junta de Dirección Universitaria no ha sido relevada, a través de este decreto se pretende legalizar y legitimar el abuso de autoridad que se ha dado a través de esas seis personas de la Junta de Dirección Universitaria y decir de que no ha pasado nada en la universidad, que ellos pueden continuar como que si no han estado por tres meses violentando la misma Ley Orgánica que ahora a través de ese Dictamen se dice que se tiene que respetar y es que es eso lo que nosotros nos eleva muchas dudas, por el hecho de que se dice que de ahora en adelante si se va respetar la Ley Orgánica pero se deja en manos de las mismas autoridades, es decir ahora si vamos a confiar en que las personas que la han violentado por ocho años, esta vez de verdad si la van a cumplir, pongamos nuestras esperanza en que si la van a cumplir, van amanecer el día de mañana con la voluntad de cumplir con lo que nunca han querido cumplir, nosotros hacemos un llamado a la Comisión de que la Ley Orgánica establece que cuando uno sale de sus funciones asume el docente con mayor antigüedad u otras personas que en la misma Ley Orgánica está contemplado, sin embargo el día de hoy se juramentaron o se dio prorroga al mandato de dos directores de centro y el día de ayer de tres decanos, ese no es el procedimiento que la Ley Orgánica establece y mientras nosotros esperábamos este Dictamen las autoridades universitarias alargaban sus mandatos y eso es algo que es de muy baja moralidad y no se puede permitir, la Ley Orgánica establece que hay un relevo, no establece que se prorroguen los mandatos y eso es algo que este Congreso tiene que tener claro y no puede permitir que estas personas se estén prorrogando entre ellos mismos los mandatos solo porque dicen que no hay concursos públicos, que no hay forma de

generar nuevos concursos para autoridades ¿Quiénes están encargados de convocar esos concursos? las autoridades universitarias, ¿Quiénes están prorrogando sus mandatos? las mismas autoridades universitarias, quienes se están llamado a convocar estos concursos públicos son quienes no los convocan y luego se prorrogan, eso es algo inaudito que jamás se había visto y que no se puede permitir, habiendo dicho todo esto y también haciendo énfasis en el respeto a la autonomía universitaria, nosotros a manera de participación final lo único que podemos decir es que no se terminó de comprender a profundidad la crisis universitaria, ese el comentario que como Movimiento Estudiantil Universitario (MEU) podemos hacer y que vemos lo que está contemplado en este ante proyecto como un granito de arena para solventar la crisis, pero se nos hace imposible debido a nuestros análisis lo que planteamos ahí y nuestra visión de una mejor universidad aceptarlo o adherirnos de manera total al ante proyecto, entonces lo consideramos un granito de arena pero no nos adherimos en su totalidad porque no está solventando la crisis de raíz, simplemente está dando ciertas herramientas que en un futuro no se quiera, más bien podrían venir agudizar lo que está sucediendo en la universidad, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Ante de darle la palabra Presidente de la Comisión, agradezco sus palabras de manera respetuosa, objetivo que las ha brindado, mire el Congreso no está validando nada, el Congreso lo que está diciendo es que se cumpla la Ley Orgánica, todo lo que se haga fuera de la ley se puede reclamar en las instancias respectivas, el Congreso no es la Corte Suprema de Justicia, hay independencia de poderes, nosotros estamos siendo reiterativos, en el derecho de que deben ser en el marco de la ley,

cualquiera que crea que no es así ya sabe cuál es el camino que tiene que recorrer.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León, Presidente de la Comisión de Dictamen apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as), quiero expresar mi agradecimiento a esa gran Comisión y compañeros que forman parte de la misma que hicieron un gran trabajo, un gran esfuerzo, como son el compañero Rossel Renán Inestroza Hernández, Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, Edgardo Antonio Casaña, Liberato Madrid, Audelia Rodríguez y Maynor Vargas, creo que no se puede menospreciar el producto de muchas reuniones de trabajo con diferentes sectores y con diferentes tendencias ideológicas y cada uno de ellos con una solución de problemas, entonces viene para mi ese reconocimiento y un abrazo porque hubieron diferentes tesis también dentro de los mismos miembros de la comisión y logramos que al final si confirmaran ratificando, validando las conclusiones o ser el Dictamen y el compañero Edgardo Casaña fue claro que solo en el tema del gobierno provisional universitario no estaba de acuerdo, en el resto sí. Lo otro es por respeto a una gran amiga, una gran compañera, una gran Diputada le diré Diputada Doris Gutiérrez que básicamente se mencionan los Artículos constitucionales 151 que establece que la educación nacional será laica y se fundamenta en los principios esenciales de la democracia, por lo que el Estado se encuentra en la obligación de democratizar los espacios educativos. El otro Artículo sin duda alguna que es el Artículo 60 siempre de la Constitución que establece los roles de la universidad. Igualmente nos referimos al Artículo 11 y 18 de la Ley Orgánica y el 11 establece cual es el concepto y los roles de la Junta de Dirección Universitaria y los requisitos para ser rector entre otras cosas, e igualmente entonces lo

que se quiere dar entender ahí que cualquier tipo de solución y que sobre todo las bases fundamentales o filosóficas de la edición de la comisión pasan por la Ley Orgánica y por la Constitución de la República por situaciones obvias, en caso ya del amigo Ulloa en representación del MEU y de todos sus compañeros que están en la platea que han demostrado un gran talento, no son vagos, no es gente que anda haciendo relajos por hacer relajo, respetamos el principio y el concepto de la protesta social y los términos en que fue concebida la iniciativa ciudadana porque de alguna u otra manera la comisión a recuérdense esto y esto es clave para empezar. La comisión les ha reconocido y ha dictaminado favorablemente y el 90% de lo que ellos pedían se le ha concedido, en lo que nunca nos pusimos de acuerdo fue en la integración del gobierno universitario porque el Congreso lo ha tenido muy claro no podía intervenir como lo ha hecho otra vez a través de juntas interventoras, juntas de transición (etcétera). Que es realmente ustedes lo miran no arreglaron nada y ese es un problema no de siete (7) años señores, viene desde el 2005 con la raíz del problema que da las normas académicas y últimamente exacerbaron y los estudiantes establecieron otro tipo de peticiones, el hecho de no darles totalmente el 100 de lo que ellos piden no puede desmeritar este trabajo, la tesis formulada por el compañero Ulloa es la misma que presentaron durante toda la discusión que hemos tenido con el MEU durante las mesas de trabajo, imagínense que él dice que le parece que esto es muy bueno, pero que simplemente representa un granito de arena y miremos de que esta hecho ese granito de arena, porque un granito de arena imagínese lo que puede significar prácticamente nada de valorizar lo que ellos mismo crearon y donde se loes dio el 90% de la razón y reducirlo a un granito de arena desde ahí podemos establecer algún criterio reduccionista que impide en ciertos momentos ir más allá, ese granito de arena reconocido por el

en su propias palabras textuales tiene los siguientes componente, frenar el continuismo de la universidad, él lo agradecido y dice que esto es uno de los logros de este dictamen, digo también que se asegura la participación estudiantil como no lo han tenido desde el 2005, dijo también que este dictamen quitaba las ventajas legales que tuvo la universidad, a nosotros reformar algunos decretos que ellos pidieron, señores y eliminar la palabra consenso que impedía durante más de 5 años ponerse de acuerdo en un reglamento electora, señores ese es el granito de arena y lo acepto, entonces también paladinamente, lo acepto paladinamente solo un granito de arena, cada quien según su percepción que establezca otro tipo de situación y establece que no está contento con algunas situaciones en las cuales no deja de tener razón, por ejemplo él dice que estamos prácticamente legalizando lo que ha venido pasando en la universidad éso no es cierto, éso no es cierto, ellos firmaron convenios y acuerdos con la junta de mediación y la junta de transición y no quiero entrar en el tema de quien lo violo, de quien lo apporto, por eso se está creando una comisión de diputados que va supervisar y le va dar seguimiento porque el no cumplimiento va y no diga no mencionemos a ninguna de las partes o si quiere mencionemos a las autoridades entonces, es lo más fácil en este momento, echarle el 100% de la culpa a las autoridades, no cumplieron con eso, pero decir que este Congreso está legitimando lo que ha pasado en la universidad, señores hay que tener mucho cuidado, porque, porque alguna intervención que había tenido el Congreso a través de sendos Decretos donde se le daba la posibilidad a la universidad que nombrara de dedo a los 18 estudiantes que tienen derecho a participar en el consejo estudiantil, señores eso nosotros lo limitamos esta noche y estamos a punto de que tenga fuerza legal si ustedes lo apoyas, eso que había sido una gran traba y que restringía el derecho legítimo que tienen los

estudiantes a decidir por sus propios representantes, señores ahorita lo estamos colando al traste, algunas otras situaciones que se habían abrogados poder nombrar algunas autoridades ellos aceptaron que también esta noche nosotros la estamos matando y para finalizar hablamos del famoso interinato y yo entiendo que esa es la roncha y si yo fuera estudiante se lo digo a Ulloa y creo que se los dije, yo creo que yo también estaría en la misma posición, se reduce una pregunta muy sencilla y le doy toda la razón si ustedes están dejando alguna situaciones con las que hemos estado peleando y queríamos que las cortaran de raíz, había dos formas de cortarla de raíz o solo una forma, que interviniéramos en la universidad como lo habíamos hecho en otras ocasiones violando la Ley Orgánica, violando la Constitución y que prácticamente empezáramos de cero y adiós concejo universitario, adiós junta de dirección universitaria y adiós rectoría y que un órgano se abrogara para así las funciones de esos tres entes, un órgano donde iban a ver 5 estudiantes nombrados por el MEU, 5 estudiantes nombrados por el MEU no por la comunidad universitaria al nivel de estudiante, 5 estudiantes nombrados por el MEU, 3 de las asociaciones de docentes que están asociando el centro y sindicatos docentes, entonces eran 8 de 3, yo no voy a decir que implica eso, si lo digo con toda la honestidad de mundo y lo digo porque se lo dije a los estudiantes, no es que aquí estoy dando otro discurso, los estudiantes no están para dirigir la universidad, los estudiantes están para estudiar, para formar parte de las propuestas en asuntos que a ellos les pueda dañar y perjudicar, aspectos de asuntos académicos, etc. Pero no es para manejar el presupuesto de la universidad, eso fue lo único en que no hemos coincidido, pero no deja de tener razón, entonces dejamos la junta de dirección universitaria actual sí, pero esta de manera interina, es legal no es ilegal, es legal porque, porque se prorrogaron en base a ciertos decretos que el Congreso había

dado, esos decretos esta noche los estamos sepultando, ahora bien amigos del MEU no es legítima, porque no participaron los estudiantes en la propuesta para escogerlas totalmente de acuerdo, pero eso es temporal el período de ellos, una vez que se elija hasta marzo como término máximo, los 18 estudiantes universitarios que van al consejo por primera vez, en mucho tiempo los estudiantes van a tener representación legal ilegítimo el consejo universitario que va nombrar ya por 4 años a esa junta de dirección universitaria, ese es el costo, aguantar el interinato unos días para que luego recompongamos con los estudiantes el consejo universitario empieza en afluir todo lo demás, entonces solamente señor Presidente y mi reconocimiento como siempre a los compañeros de la comisión y sobre todo a ese grupo de estudiantes que si en unas cosas no estuvimos de acuerdo, pero que a mí por lo menos me demostraron mucho talento, mucha capacidad y mucho liderazgo aunque no quieran devolver la universidad, por lo menos hasta este momento en que yo estoy terminando con mi discurso.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables Diputados(as), creo que cada quien ha explicado bien su posición, lo que tengo es un problema de procedimiento, porque recogiendo lo que dijo el Señor Ulloa el no acepta el dictamen, ok. No podemos hacer parangón porque uno tiene 21 y el otro tiene 6, entonces tendríamos que votar 21 veces diciéndole no al del o si al de él y 6 veces al otro, entonces voy a introducir ahorita por motivos de orden que la Cámara se pronuncie sobre qué documento vamos a discutir, porque la otra salida sería sencillamente que la Comisión dijera que está en contra completamente del Dictamen y que no es procedente, entonces no rescataríamos nada de lo que usted ha propuesto, entonces quiero

una inquietud que me ha puesto el Honorable Presidente de la Bancada del Partido Liberal don Yuri Cristhian Sabas y él me ha pedido argumentar sobre lo mismo, entonces en el ánimo de uniformar la discusión le vamos a dar la palabra al Honorable Yuri Sabas.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: Gracias Presidente, buenas noches compañeros, bienvenido a los jóvenes representantes del Movimiento Estudiantil, quiero dejarles con la mayor claridad que, aunque no seamos de partidos afines. El Partido Liberal por sus principios siempre ha sido un partido progresista y siempre vamos a defender las luchas sociales cuando no se escuche la voz de la población, cuanto tiempos nos hubiéramos ahorrado y cuanta perdida de clase hubiéramos evitado si este tema se hubiese presentado antes, porque hoy se está dando una muestra clara que los diputados del Congreso Nacional de todos los partidos queremos que retorne la gobernabilidad, queremos paz en la universidad y tenemos un enorme compromiso con el proceso, damos valida las exoneraciones de los dos sectores y por eso siempre hemos dicho claro nosotros que mejor sentarse a transar y negociar por Honduras y por los procesos que imponerse, hoy de manera muy humilde creo que este es un logro positivo y verlo de otra manera a los jóvenes, verlo de otra manera es demeritar un enorme logro que ustedes tienen, es la primer iniciativa ciudadana aprobada en este Congreso y yo creo que es un enorme logro que ustedes han hecho, los felicito, más aun sin embargo esta iniciativa ciudadana se puede quedar corta si empezamos un debate político aquí en el Congreso, porque todo mundo va querer jalar agua a su molino y quedar bien los muchachos para que le aplaudan y quedar mal con otros sectores y los diputados del Congreso Nacional representamos a todos los sectores, yo represento a los muchachos que están acá y a los padres de los

muchachos que están molestos porque no hay clases, yo represento a los muchachos que también quieren clases, entonces bajo esa responsabilidad es que creemos que el dictamen debe ser favorable como bien se ha hecho y desde el día de ayer la Bancada del Partido Liberal ha solicitado que el dictamen sea favorable, porque los jóvenes tienen que tener la capacidad de escoger su representante, las imposiciones no son buenas en ningún nivel y más en un nivel donde los jóvenes por su naturaleza tienen esa energía esa fuerza y esa efervescencia necesaria para hacer las luchas, dejemos a los jóvenes actuar como jóvenes que sean el motor de los impulsos y de los cambios y los adultos actuar como adultos como nos corresponde, hoy es un día positivo y el que diga lo contrario es porque quiere hacer política con este tema, hoy los jóvenes han logrado gran parte de su lucha, también el Congreso hoy compañeros se han lucido, nosotros estamos siendo consecuentes contratar de resolver un problema, tenemos que regresar a clases en la universidad y por lo cual nosotros creemos que es necesario aprobar este dictamen doctor lo más pronto posible, para que regrese la armonía a los centros de estudio en nuestro país, el Partido Liberal va estar y me le acerque al joven representante de la u, estamos a la orden, le reitero aunque seamos de diferentes partidos políticos, estamos a la orden para ayudarle, pero tenemos que respetar el estado de derecho, las leyes y la Constitución de la República y no podemos dejar menos claro hoy que es un paso positivo y nosotros creemos que este dictamen se debe de aprobar doctor porque es lo mejor para el proceso de reiniciar las clases en la universidad, muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra del Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Bueno, honorables Diputados(as), hagan uso de su voto los que votan, porque es un

vacío que hay ahorita en la ley de iniciativa ciudadana, los que estén porque votemos un único documento, Dictamen votan verde, votan SI, los que no pues NO, vamos a votación.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López enfatizó: A votación para quedarnos con el documento de trabajo, dictamen, votar sí y el otro extremo pues es votar no.

Aprobado

Único documento

A discusión el Dictamen emitido por la Comisión Especial.

Suficientemente discutido

Artículo 1

A votación

Aprobado

ARTÍCULO 2.- Se ordena al Tribunal Supremo Electoral (TSE), para que, en consulta con el sector estudiantil y autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), elabore un Reglamento Electoral, que rija el proceso de selección de los representantes estudiantiles en el Consejo Universitario y ante los demás órganos que en base a Ley tengan representación estudiantil. Dicho Reglamento debe elaborarse antes del 20 de diciembre del 2017, y el proceso de elección estudiantil debe ejecutarse antes del 20 de marzo de 2018.

Si en el plazo indicado en este Artículo no se ejecuta el proceso electoral, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) debe proceder a efectuar por parte de este, la Convocatoria a Elecciones.

La Universidad Nacional Autónoma debe facilitar y destinar apoyo logístico y económico para todos los procesos relacionados con la elección, incluido lo relacionado con la plataforma organizativa de los

movimientos y frentes estudiantiles y sus elecciones para designar los representantes ante el Consejo Universitario.

En la discusión del Artículo 2, en su único debate, intervino el Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros, bienvenidos a los miembros del Movimiento Estudiantil Universitario, hemos estado siguiendo de cerca todo este tema que sin lugar a duda nosotros consideramos que la educación es un pilar fundamental para alcanzar el desarrollo de una nación y aquellos gobiernos en los cuales demeritan este campo como un medio para sacar adelante a los pueblos sin lugar a duda tienen todavía un pensamiento de siglo pasados, nosotros estuvimos preocupados con el tema de la Universidad y siempre sostuvimos que los tres grandes perdedores en esto eran los estudiantes, la academia y los padres de familia, razón por la cual al ver el prolongado proceso de la iniciativa ciudadana y tal vez el desinterés hoy que reconocemos el esfuerzo del Congreso hicimos varias propuestas a fin de alcanzar soluciones pacíficas y no intervencionistas en el tema de la universidad, nosotros somos producto de la universidad pública, de esa universidad de que con mucho esfuerzo nuestros padres nos enviaron y en algunas ocasiones nosotros con esfuerzos propios nos logramos graduar, recientemente aprobamos el Artículo 1 que se ordena el cumplimiento de la Constitución y de la Ley Orgánica, por lo tanto en los siguientes artículos debemos ser apegados a este Artículo, en este Artículo 2 sí que debemos sugerir que los grandes actores de este tema son los estudiantes y las autoridades universitarias y hoy en coordinación con el Tribunal Supremo electoral deben de llevar acabo las elaboraciones de reglamento, antes de continuar reconocer el esfuerzo de la comisión y de su Presidente y el esfuerzo también y la buena voluntad

e intención de la Presidencia y su Junta Directiva de este Congreso Nacional, en este Artículo 2 queremos sugerir que en vez de que se tome en cuenta a los estudiantes y a las autoridades universitarias únicamente como consulta así como está redactado el Artículo sugerir la redacción siguiente, se ordena al (TSE) para que en conjunto no de manera consulta, en conjunto con el sector estudiantil y las autoridades de la UNAH) elaboren el reglamento electoral que está refiriéndose este artículo, esa es la sugerencia respetuosa señor Presidente para alcanzar realmente una solución donde las partes se sientan representadas y se sientan que sus derechos son aportados, muchas gracias señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: A usted Honorable Diputado, gracias también por el reconocimiento a la Comisión y a la voluntad política de esta Presidencia y poner en discusión este asunto, miren yo sé que lo que usted acaba de decir está lleno de las mejores intenciones, pero tenemos que recoger las experiencias del pasado, ya está honorable representación nacional lo hizo y les dio un período de dos (2) años, hace siete (7) años hicimos eso y han pasado siete (7) años y las partes estudiantiles no se han podido poner de acuerdo, por eso yo creo que ha llegado el momento en que debemos poner orden y ahí hay términos fatales y voy a sugerir uno más, no sé si la Comisión me lo va tomar en cuenta si no me reservo el derecho de ponerlo en carácter de moción y es que si dado el 20 de marzo por sí solo, no han llegado a la conclusión de llamar a elecciones el (TSE) debe convocar de un período que no vaya más allá de treinta (30) días, no sé propongo a la Comisión lo acepta, lo acepta, gracias.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores manifestó: Muchas gracias Diputado Presidente, mire que hay algunos temas que a pesar de nuestras diferentes ideologías y partidos políticos llegamos acuerdos con usted Diputado Presidente hablamos de que este tema de interés nacional y que este tema tenía que discutirse en esta Cámara Legislativa, en aquel momento mi amigo José Francisco Rivera no lo creía así, hoy lo mira que aquí estamos, porque decimos esto, porque lo decía Francisco Morazán la educación elemental es el alma de los pueblos libres y hoy los jóvenes estudiantes con esa propuesta, con ese planteamiento buscan un camino de solución y se está dando un gran paso, estamos construyendo historia parlamentaria, primer ocasión que se le da ingreso todo el proceso de validación de firmas, comisión de dictamen, participación y conclusión, yo quiero decirle a los jóvenes universitarios yo fui dirigente estudiantil puede ser que cuando uno este logrando méritos y logros no los dimensione, puede ser que ellos hoy lo vean pequeño, pero este es un gran paso y es un gran avance para la Universidad, un gran avance para todos los sectores, un gran avance para los padres de familias, para los docentes, para los estudiantes, porque estoy seguro, muchos de ellos son excelencia académica y muchos de ellos quieren clases, muchos de ellos quieren obtener su título y muchos de ellos van estar aquí, en estos espacios, en estos curules y algotros en diversos sectores del ámbito nacional, así que quiero decir que ustedes están observando que hay un respaldo de todas las Bancadas y hoy solo llevamos el Dictamen, lo que ellos presentaron alimentó el Dictamen, pero ya hoy vamos con una solución, yo también estoy de acuerdo que se fijen plazos, que se le dé una obligación porque algunos generan caos Diputado Presidente y crisis para sacrificarse por la patria y quedarse 4 o 5 años más, no estamos de acuerdo, queremos que se den los plazos y que se nombren

autoridades que conduzca la universidad, muchas gracias Diputado Presidente.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández expresó: Gracias Señor Presidente, muy buenas noches a todos(as), en este Artículo me parece que se encuentra el centro del problema, el origen, la génesis de la problemática en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), recuerdo que tuve el privilegio de estar en la reunión con el Consejo Universitario, invitado por compañero Casaña, ahí estuvimos como dicen acompañando y cuando yo recordé las denuncias de los estudiantes de que no les permitían o que les obstaculizaban hacer un reglamento yo me tome la palabra y le pedí al Presidente de la Comisión al compañero Edwin Roberto Pavón León que ha hecho un buen trabajo y quiero felicitar a toda la comisión porque excelente trabajo y les pregunte ustedes están en desacuerdo que los estudiantes hagan sus elecciones y dijeron no, ustedes están en desacuerdo que se haga un reglamento que el Congreso busque la forma de reglamentar esas elecciones estudiantes dijeron no y yo me dije en ese momento y porque tanto conflicto habido en la universidad por algo tan sencillo, desafortunadamente entramos muy tarde como Congreso Nacional a buscar la solución de este conflicto, habían denuncias serias del movimiento universitario estudiantil que las autoridades de la universidad estaban saboteando, que estaban influyendo para que los estudiantes no se pusieran de acuerdo y que el famoso reglamento nunca se aprobara y en tal sentido seguir dirigiendo o seguir poniendo representantes estudiantiles de dedo y ahí me apareció que apareció la primera luz la solución de esta problemática, yo creo que los estudiantes, hoy los compañeros(as) del MEU hoy deben decir que han ganado porque una lucha de esta magnitud que han hecho ellos no se ha hecho en la historia de la

universidad, hoy ganó la democracia en la universidad, hoy se le ganó a la arbitrariedad y por eso también felicito la voluntad política que ha existido de la Presidencia a este Congreso, porque dejemos de cosas, si no hay voluntad política aquí en el Congreso aquí no pasa ningún proyecto verdad y yo felicito porque se encontró esa voluntad política, felicito a todas las partes que intervinieron y que encontraron ese camino de la solución del problema, estamos de acuerdo con los estudiantes que no tienen fe en algunos momentos de que se pueda cumplir esta ley porque ya les fallaron en el pasado y cualquiera estaría en esa posición, si esos mismos señores y señoras que están hoy en el consejo universitario no quisieron cumplir con la Ley Orgánica de la Universidad, tienen razón los estudiantes de decir que garantía hay de que quieran cumplir esta vez y por eso yo creo que es correcta la participación directa del TSE para reglamentar la elección de estudiantes y darle a los estudiantes a través de un proceso democrático su verdadera representación en las autoridades universitarias, compañeros del MEU ustedes ganaron hoy, ustedes deben de sentirse orgullosos de lo que hicieron y posiblemente las generaciones de estudiantes recordaran a estos muchachos(as) que sacrificaron inclusive sus propias carreras, su propia libertad y han sacrificado inclusive su integridad física para defender los sagrados intereses de la clase estudiantil hondureña, así que pido un aplauso para estos estudiantes, compañeros(as) porque nos han dado una lección de lucha, nos han dado un ejemplo de cómo luchar por los derechos que establece la Constitución de la República, gracias Señor Presidente y vamos a votar en forma favorable por los demás Artículos.

El Honorable Diputado Edgardo Antonio Castro enfatizó: Buenas noches Señor Presidente y buenas noches a los jóvenes estudiantes,

como Diputados del Departamento de Cortés nos tocó sentarnos con estos compañeros estudiantes y me gusta la aclaración que ha hecho el compañero Pavón que estuvo allí varias veces; de decir que no son vagos, no son delincuentes, no se puede criminalizar la protesta en un país democrático, porque hablamos de democracia en forma amplia y le digo al compañero Yuri Sabas que aquí todos somos políticos, todos, aquí nadie a este Congreso si no es por un partido político, aquí dejémonos de demagógica, aquí de nosotros viene aquí sino es por un partido político, nada más que tenemos posiciones diferentes, si nosotros venimos de ese partido político de viene Yuri Sabas y hoy estamos en otro partido político después de un golpe de Estado, pero no nos venimos así no más tuvo que ver un golpe de Estado para que saliéramos del Partido Liberal y miren yo creo Doctos que lo que ha hecho el compañero Jari Dixon no es para quedar bien con usted es para reconocer la voluntad política que existe del partido de gobierno, pero antes si criminalizo la protesta inclusive hasta se contrató asesinos de este Municipio de Francisco Morazán para ir a matar estudiantes y los estudiantes supieron responder, pero gracias a Dios no ha habido ni un tan solo muerto porque los estudiantes recorrían a la universidad, gracias a Dios, demos gracias a Dios por eso, pero que hoy en día debemos de reconocer que hay que salir al paso lo que pasa que un año político nadie quiere quemarse y nadie quiere agarrar la sartén por el mango y yo por eso felicito a la comisión que ha dado un paso positivo, miren ideológicamente hay pasos encontrados en los estudiantes hay quienes son del FRU, de la FUR y quienes son compañeros de que están en un proyecto de que la universidad sea pública, todos hemos pasado por la universidad pública porque no tenían recursos nuestros padres para ir a la universidad privada y eso lo sabe todos los compañeros de diferentes partes del país llegar a este punto, yo les digo a los compañeros del

MEU que su proceso no ha sido difícil, su proceso es reconocer lo que nosotros sabíamos cómo la paridad estudiantil, ese proyecto que desde secundaria yo fui dirigente de la FEC y del FAR por muchos años y siempre que nos realizó y nos torturaba y todo, entonces compañeros ese proyecto de luchar que hablábamos de democracia, yo le digo Doctor Oliva realmente a usted también en lo personal yo lo felicito porque es parte de su consenso el que de aquí en adelante tomemos los caos en sus momento y descubramos que es lo que esta pasado y a nuestro compañero Casaña que es parte de esta comisión, mi tucayo Casaña te felicito hermano, si porque hay que escuchar a los estudiantes como piensan, miren atrás de esos estudiantes hay compañeros muy claros, aquí hubieron periodistas que trataron de enredar a los estudiantes universitarios del MEU en sus entrevistas y nunca los pudieron hacer decaer de sus entrevistas, hay que felicitarlos, en un próximo no muy lejano también vendrán a esta cámara algunos de ellos porque conocen mucho de la dialéctica y del entendimiento de ser líderes en nuestro país, así que les felicito y realmente yo creo que estas posiciones encontradas de aquí en adelante nosotros vamos apoyar todo este proceso y este trabajo que costó mucho a los compañeros diputados, hay que reconocerles eso, gracias y buenas noches.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Gracias a usted Diputado, en la medida que usemos racionalmente el tiempo más rápido lo aprobamos, más rápido ponemos en funcionamiento este evento, así que vamos a darle la palabra a dos compañeros más.

El Honorable Diputado Bartolo Antonio Fuentes apuntó: Muchas gracias Presidente, buenas tardes a todos(as), en especial a los

jóvenes estudiantes que nos acompañan en esta sesión del Congreso Nacional, estoy muy de acuerdo en la sugerencia que ha hecho el Diputado Presidente en establecer un tiempo específico para que el Tribunal convoque a elección en caso que al 20 de Marzo no se hayan realizado las mismas y me parece muy bien lo de los 30 días, ahora yo pienso que si ya no existe esa excusa del mentando consenso va ser más fácil ponerse de acuerdo en este reglamento y aquí los plazos del 20 de Diciembre no tiene que ser hasta el 20 de Diciembre si la gente antes tiene el reglamento, entonces antes podrían ser las elecciones en enero o febrero, entre más rápida sean las elecciones es mejor para ya disipar esa dudas, esos temores de que no se cumpla con esta responsabilidad que se les está dejando a las autoridades interinas, si compañero con los estudiantes el hecho de esta maniobra de estar nombrando decanos y toda la presentaciones prolongándoles un mandato que van hacer en esos caso, yo en general, estamos de acuerdo con todo el Dictamen a partir de aquí como dijo el compañero Jari vamos a respaldarlo en absoluto, consideramos que es una gran contribución que está dando el Congreso para solventar este conflicto de ya hace dos (2) meses, hay preocupación tremenda en los padre de familia, yo también soy padre de familia de estudiante universitario y créame preocupa, queremos reconocer este aporte de los estudiantes, esta contribución a la democracia no solo en la universidad, sino de esa que es la máxima casa de estudio hacia todo el país, una contribución también a la academia, al desarrollo de nuestro Honduras, sin nosotros no tenemos una universidad donde emperre la democracia como vamos a proyectar democracia hacia el resto de la sociedad y creo que estos muchachos(as) aun en algunos momentos tuvieron que taparse el rostro por temor a las represarías nos han demostrado una gran capacidad, es gente que ha dado realmente muestras de valentía, de

firmeza y de capacidad verdad, de elaborar una proyecto que muchos les dijeron en su momento; “y esa iniciativa ciudadana para que la van hacer, si nadie les va a parar bola”, y ahora en esta noche que se está aprobando que se ha emitido un dictamen favorable, yo pienso que deben considerarse ellos como triunfadores, pero no es un triunfo solo para ellos, es un triunfo para la universidad, para Honduras en su conjunto, no es redundar reconocer, yo creo que Jari ha sido bien clarito esta iniciativa ciudadana no se estaría discutiendo en estos momentos si la directiva del Congreso y más específicamente el Presidente de esta Cámara no la hubiera incluido en la agenda y no existiera las especificaciones para que esto se trajera acá, aun cuando la comisión debatió, se esforzó durante muchas horas un gran trabajo, aun cuando tuvieran un excelente trabajo, si no se incluyera en la agenda quedábamos en nada, entonces reiteramos ese reconocimiento y con los jóvenes estudiantes crean que vamos a continuar acompañando desde esta cámara hasta Enero y ojala que después de Enero podamos estar apoyando estas iniciativas que enaltece la labor estudiantil y nos dan esperanza de que Honduras algún día las cosas podrán ser diferentes de las que tenemos hasta hoy, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Audelia Rodríguez Rodríguez expresó: Muchas gracias Señor Presidente, la verdad que el orden de los factores no altera el producto, hemos estado largas horas trabajando arduamente, pero con mucho amor porque amamos esa Alma Mater en la que también estudian nuestros hijos, por eso como representante del partido Vamos puedo decir que en esa comisión no hubo ni el más mínimo asomo de sesgo ni de tomar partido por ninguna institución política que todos nos dedicamos a trabajar, que públicamente como lo he hecho en varios medios de comunicación y

ahora a través de esta Cámara Legislativa quiero felicitar a los estudiantes que tuvieron la valentía y la dedicación para introducir a este Congreso la primera iniciativa ciudadana, quiero felicitar a la Junta Directiva encabezada por el doctor Mauricio Oliva por aceptarla, pero también por nombrar a esta comisión, de no haber sido por esa iniciativa no hubiese tenido vida y nos hubiese enterado de muchas cosas que nos enteramos mientras trabajamos entre 11, 12 y 16 horas continuas recibiendo los diferentes sectores, es de felicitar también a todas las instituciones que dijeron si vinieron aportar lo que necesitamos en este dictamen, los muchachos yo quiero reitérales también lo que dije en los medios de comunicación es que yo si estoy claro de que ellos no son improvisados, tampoco son ningunos sin oficio para no repetir las mismas palabras, son personas muy inteligentes, hasta más inteligentes que muchos que muchos que nosotros conocemos, es de felicitar que ellos además de trabajar en la iniciativa ahora quisiéramos que tomaran en consideración la voluntad de esta cámara legislativa y que mañana amaneciéramos con la grata noticia de que las aulas están abiertas, de que los portones han sido abiertas, de que los muchachos están en clases, de que nuestros padres de familia ya no van a seguir diciéndonos a nosotros de que es lo que estamos haciendo y que eso venga ya a normalizar el inicio de una ruta correcta como lo hemos trazado sin ninguna mala intención sino con la sana intención de que todo esto se solucione asegurándolos que de no se vuelva a repetir en el futuro, respetando al Ley Orgánica, volviendo como fue concebida al principio, respetándola la Constitución de la República y respetando a toda la hondureñidad y obviamente la autonomía universitaria es de felicitar también a toda la cámara por estar en de acuerdo en que esto realmente es un punto que va a quedar en la historia, así que muchachos del MEU ustedes están en la historia y también este

Congreso Nacional en este 30 de Agosto día de fiesta en algunos lugares de allá en la Costa Norte como Mezapa, del Atlántico que esta de feria, así que hoy queda en la historia que se aprueba la primera iniciativa ciudadana dictaminada favorablemente, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Bueno, creo interpretar que prima en la cámara el ambiente de aprobar esto, así que a votación Señor Secretario.

ARTÍCULO 2.-

Suficientemente discutido

A votación

Con las sugerencias aceptadas por la Comisión

APROBADO por unanimidad

ARTÍCULO 3.- Conforme a lo establecido en el Artículo 205 de la Constitución de la República, se faculta al Presidente del Congreso Nacional para nombrar, una Comisión Especial de Diputados, que den seguimiento y supervisen el cumplimiento de lo ordenado en el presente Decreto y el cumplimiento del proceso de fortalecimiento de la reforma universitaria. Asimismo, queda facultado para sustituir a cualquiera de los integrantes de dicha Comisión, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En la discusión del Artículo 4, intervino el Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría quien apuntó: Muchas gracias Presidente, también me quiero unir a lo expresado por varios compañeros Diputados de esta Cámara Legislativa, hay algo que quisiera preguntar a la Comisión de

Dictamen que es parte de toda la problemática en la Universidad y que vivimos momentos tristes y repudiables Señor Presidente, como se desataba una represión espantosa contra los estudiantes en La universidad, como se violentaba la autonomía universitaria, como se lanzaban centenares de bombas lacrimógenas contra los estudiantes del MEU en una universidad, era cosa terrible, Presidente de la Comisión de Dictamen, será posible un Artículo Transitorio sobre la criminalización de los estudiantes universitarios, sobre los cinco condenados, estudiantes universitarios por esta problemática, los que están en proceso judiciales también fueron temas de discusión en la comisión o que solución habría a estos problemas, creo que es un problema central Presidente que quisiera preguntar si se tomó alguna consideración a esto, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Mire, yo creo poder hablar en este Poder del Estado en este sentido, es un tema sensitivo, lo tocó la Comisión, pero son temas que deben seguir que ya la Ley señala, aquí el discurso siempre ha sido independencia de poderes del Estado, siempre ha sido ese discurso, y yo creo que usted compartimos eso porque ya lo hemos discutido, mal haríamos nosotros en querer meternos en procesos que ya siguen el curso en otro Poder del Estado, podemos tener una opinión muy personal, pero aquí debe primar la objetividad y no hacer de esto un tema de discusión, aquí lo que estamos discutiendo y yo incluso les decía es como para subrayar el hecho de que esto va a trascender el periodo de gestión de este Congreso, cuando esto se esté dando y la democracia prime aquí va a ver otro Presidente u otra Presidente del Congreso, no voy a estar yo y por lo tanto hay que darles espacio a la nueva autoridades para que pueda hacer los ajustes del caso, esa es

la finalidad de este artículo no es otra, trasladarle esa inquietud a las próximas autoridades de este Poder del Estado, así que les pido que no tenga mayor discusión, deberíamos aprobarlo.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera enfatizó: Señor Presidente, escuchando sus declaraciones tiene toda la razón hay que darle oportunidad al nuevo Congreso porque los representantes o elecciones estudiantiles se va a llevar a cabo el próximo año y ya va estar instalado un Congreso, sin embargo uno debe legislar a futuro y hoy estamos en esta problemática por la irresponsabilidad de los legisladores anteriores que llevaron a cabo reformas a la Ley Orgánica que al final eso fue lo que desembocó esta crisis universitarias; al establecer esa figura de los consensos, sin embargo en esta comisión especial, quisiera sugerir que quede establecido ya conforme a lo que establece el Artículo 34 numeral 6) de la Ley Orgánica de este Poder del Estado, dejar ya establecido que esa Comisión Especial de Diputados sea la Comisión Ordinaria de Educación, cuando los políticos ponen la política al servicio de la educación se vuelven verdaderos pensadores y estadistas, cuando los políticos a través de la política buscan votos por la educación o un tema educativo se vuelven politiqueros, quisiera sugerirle respetuosamente Señor Presidente que quede establecido en este Decreto que la Comisión que debe de darle seguimiento a este tema de la UNAH debe ser la Comisión Ordinaria de Educación de este poder del Estado, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Mire en buena parte tiene razón, pero que es lo que pasa, este es una situación extraordinaria y necesitamos tratarla de una manera especialísima por eso creamos

una Comisión Especial para que le diera el trato del caso y que nos permitiera integrar distintas visiones de pensamiento, también este Artículo lleva implícito una cosa, nosotros proponemos, Dios dispone, por cualquier causa puede ser que algunos miembros de la comisión actual no esté en el próximo Congreso, la primera; Dios es el que dispone de la vida, la segunda es el pueblo que dispone de quienes deben estar en estos curules, entonces ese es el espíritu del Artículo, pero haciendo énfasis en el hecho de que siempre debe de a ver una comisión que vigile el proceso amparado en la disposición constitucional que le da el congreso Nacional la comisión contralora de las disposiciones que aquí se valoran, vamos a votación.

El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León, Presidente de la Comisión de Dictamen enfatizó: Gracias Presidente, totalmente de acuerdo, pero me refiero a otro, los jóvenes del MEU cuando estábamos en la reunión hace una hora, ahorita me acuerdo que uno de los compañeros que está en plantea no estaba de acuerdo con un párrafo de este Artículo y en lo que hemos estado platicando, tengo que aceptarlo compañero mi opinión es que usted tenía la razón, entonces quiero explicarles el porqué, aquí sale el Artículo 3, “Conforme a lo establecido en el Artículo 205 de la Constitución de la República, se faculta al Presidente del Congreso Nacional para nombrar, una Comisión Especial de Diputados, que den seguimiento y supervisen el cumplimiento de lo ordenado en el presente Decreto”, hasta allí, porque dice: “y el cumplimiento del proceso de fortalecimiento de la reforma universitaria”, no nos podemos meter en eso, es un tema intra universidad y que son los sectores de la universidad que deben alimentarlo, cuidarlo, amamantarlo, etc, de allí queda lo demás, entonces yo propongo que ese párrafo que dice: “y el cumplimiento del proceso de fortalecimiento de la reforma

universitaria”. Lo elimínenos y quedaría entonces; “Y supervisen el cumplimiento de lo ordenado en el presente Decreto, Asimismo, queda facultado para sustituir a cualquiera de los integrantes de dicha Comisión, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo”. Con mucho respeto y simplemente igualmente valorando lo que aporta el Pleno porque yo también puedo estar equivocado, pero en este momento yo le dije al compañero que no le daba la razón, pero lo he estado leyendo y he cambiado de parecer, así que ruego al Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Yo le acepto la sugerencia, pero usted es el Presidente de la Comisión, ahora si nos vamos a la línea de pensamiento que usted dice es hasta redundante porque ya la ley faculta al Presidente del Congreso a nombrar las comisiones especiales, más bien aquí lo que estamos dando es la muestra de que lo que queremos hacer es mandar un mensaje a la generación próxima, yo soy de los que opino que debería de quedar como está redactado.

ARTÍCULO 3.-

Suficientemente discutido

A votación

APROBADO

ARTÍCULO 4.- Reformar el numeral 3 del Artículo 19 de la Decreto Legislativo 209-2004, de fecha 16 de diciembre de 2004, contentivo de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, reformado mediante Decreto Legislativo No.46-2013, de fecha 21 de marzo de 2013, el cual debe leerse de la manera siguiente;

“ARTÍCULO 19.- El Rector tiene las atribuciones siguientes:

1)...

2)...

3) Proponer a la Junta de Dirección Universitaria, la terna de candidatos para el cargo de Secretaría General; así como su remoción en los casos justificados que contemple la Ley y los reglamentos respectivos.

4)...

5)...

6)...

7)...

8)...

9)...

10)...

11)...

12)....

13)....

14)...

15)...

Los demás numerales quedan iguales, y se nos ha pedido por la comisión adicionar que también esta reforma sea extensiva al Artículo 26 de la misma Ley orgánica que desarrolla el secretario general, decía allí también que lo elegía la rectoría y lo removía la rectoría, entonces debe quedar homologado en ambos Artículos.

En la discusión del Artículo 4, intervino el Honorable Diputado Walter Romero quien apuntó: Gracias Señor Presidente, aquí me voy a remitir en lo que aprobamos en el Artículo 1: “Que le ordena a las autoridades universitarias aplicar las normas y mecanismos legales, establecidos únicamente en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras”, la ley

Orgánica de la UNAH en su Artículo 17 establece en su parte media siguiente; en caso de ausencia o cualquier otro impedimento temporal, estamos hablando del Rector, lo sustituirá el vice rector académico y a falta de este el decano o directos más antiguo, si dos o más de los decanos o directores tuvieran el mismo tiempo de servicio entonces lo sustituirá el de mayor edad, pregunta para la comisión ¿Cómo entonces va a quedar este Artículo que hay que darle cumplimiento o mejor dicho le estamos ordenando, redundantemente a las autoridades de la universidad darle cumplimiento a la Ley Orgánica ¿Cómo queda este artículo entonces Señor Presidente?, porque aquí estamos nombrando, autorizando al Rector a proponer la junta de dirección que es el que va a llevar a cabo el proceso de elección.

El Honorable Diputado Jorge Maynor Vargas Díaz expresó: Si, gracias Presidente, es importante que los compañeros diputado entiendan que la reforma que se había hecho en la Ley orgánica en el decreto este en el 46-2013, el Artículo 19 numeral 3) decía: nombrar al titular de la secretaria general así como removerlo en los casos justificados que contempla la ley y los reglamentos respectivos”, entonces lo que hacemos aquí es retrotraernos en el Artículo original que ya establece la Ley Orgánica y que se lee como está inscrito en el inciso 3. O sea también que quede claro esto quedaba a potestad de la Rectora ahora ya eso va ser productor de una terna que se presente en la dirección universitaria.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Y es una solicitud que hicieron los estudiantes del MEU, a votación.

Quedando aprobado el Artículo 4 con los agregados que

adicionalmente hizo la Comisión.

ARTÍCULO 5.- Derogar los últimos dos párrafos del Artículo 8 del Decreto Legislativo No.209-2004, de fecha 16 de diciembre de 2004, contentivo de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, reformado mediante Decreto legislativo No.46-2013, de fecha 21 de marzo de 2013, publicado en La Gaceta No.33,083 del 23 de marzo del 2013.

En la discusión del Artículo 5, intervino el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Esto se refiere aquellos casos en cuando no se lograba elegir, se le daba el representante estudiantil se les daba la potestad a los decanos nombrarlos ellos, amparados en algunos criterios de excelencia académica (etcétera), ahora los representantes estudiantiles solo van a estar mediante la elección que ellos hagan a seleccionarlos a que los distintos órganos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Quedando aprobado el Artículo 5 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 6.- El presente Decreto entra en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

En la discusión del Artículo 6, intervino el Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña quien expresó: Gracias Presidente, quiero proponer un Artículo Nuevo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva

Herrera manifestó: Pida la venia a la Cámara.

El Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña expresó: Bueno si la Cámara me da su venia. Mire Presidente y compañeros así brevemente, no podríamos terminar esta gran jornada y productiva sino tratamos de hacer un esfuerzo con un tema que es importante y que está siempre causando incomodidades y situaciones traumáticas en muchas familias al interior de la universidad, yo quiero proponer un artículo respecto al tema de los estudiantes criminalizados y sancionados al interno de la universidad y quiero leerlo y el cual diría así:

ARTÍCULO NUEVO.- Que la autoridad universitaria reincorpore a su vida académica con todos sus derechos a los estudiantes que producto de esta lucha hayan sido sancionados con expulsiones o sanciones, así mismo mandar u ordenar, “no sé cuál es el verbo allí”, al Ministerio Público archivar las causas legales contra estudiantes universitarios producto de esta misma lucha, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López manifestó: Se consulta a la Cámara levantando la mano si se toma en consideración esta moción.

NO SE TOMA EN CONSIDERACIÓN

A discusión el artículo número 6 en su único debate

Suficientemente discutido

A votación

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Es que es asunto de una amnistía que hay que aprobar no puede ser

aquí señores ni se esa manera si no vamos a meter aquí que le perdonen la cárcel a un montón de gente, no, la cosas hay que agarrarlas con la seriedad del caso y creo que también debemos mandar un claro mensaje que cada quien aquí en este país debe ser responsable de sus actos.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López expresó: Queda aprobado el Artículo de la vigencia y el Decreto en su totalidad.

Quedando aprobado el Artículo 6 y Decreto en su totalidad.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorables Diputados(as), la Orden del Día, sesión el día miércoles 30 de agosto a las 7:50 de la noche del 2017.

- 5.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha miércoles 30 de agosto del año Dos Mil Diecisiete, a las 7:50 de la noche, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 4) Lectura de Correspondencia;
 - 5) Proyectos;
 - 6) Dictámenes; y,
 - 7) Mociones.
- 6.- Se suspendió la sesión a las 7:47 de la noche.

- 45 -

PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

ROMÁN VILLEDA AGUILAR
SECRETARIO